

RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PROA+ 21-23

El pasado 27 de septiembre se publicó la convocatoria para la participación de centros docentes públicos de educación secundaria en el programa de Cooperación Territorial PROA+ 21-23. La instrucción cuarta establecía un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el portal electrónico de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Los centros docentes han manifestado la necesidad de prorrogar el plazo para la presentación de solicitudes debido a la extensión de la documentación solicitada. Por ello, y con el fin de facilitar su participación en el programa, se considera conveniente ampliar el plazo mencionado procediéndose a la modificación de la Resolución de la convocatoria.

De acuerdo con la normativa vigente y las competencias atribuidas, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial,

RESUELVE

Primero

Modificar el párrafo segundo de la instrucción cuarta de la convocatoria para la participación de los centros docentes públicos de educación secundaria en el Programa de Cooperación Territorial PROA+ 21-23, publicada por resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, de manera que su redacción es la siguiente:

“El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el portal electrónico de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en www.comunidad.madrid, y terminará el día 26 de octubre de 2021, éste incluido”.

Segundo

Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en www.comunidad.madrid/.

El Director General de Educación Secundaria, Formación
Profesional y Régimen Especial

José María Rodríguez Jiménez

*Programa financiado por la Unión Europea
en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*

